

Memorándum

Para: Residentes del Wesley Housing

De: Frank Mooney, Presidente y Gerente General de Wesley Property Management

Administradores de Propiedades CC:

30 de abril de 2021 Fecha:

Covid-19 - Actualización #11 Re:

Aunque las moratorias federales, estatales y locales están comenzando a cambiar para permitir acciones legales basadas en la falta de pago del alquiler, Wesley Housing y Wesley Property Management han decidido extender un programa de alivio de alquiler de iniciativa propia para los residentes afectados por COVID-19 documentado. Este programa proporciona alivio de todos los honorarios legales y atrasados y suspende los aumentos de alquiler a los afectados por la pandemia de COVID-19.

Durante el último año, muchos residentes se han visto afectados financieramente por la pandemia y han tenido dificultades para satisfacer sus necesidades básicas: alquiler, alimentos y atención médica. Con la ayuda de nuestro personal, los residentes tuvieron asistencia a recursos, como asistencia para el alquiler, alimentos, artículos de higiene y más. Durante los últimos 12 meses, Wesley Housing ha obtenido con éxito casi \$ 800,000 en asistencia gratuita para el alquiler solo a través de varios programas de asistencia para residentes. Todavía estamos aquí para ti. Si tiene dificultades, comuníquese con nosotros dejate Ayudar.

Si necesita ayuda ...

- 1. Complete el formulario de solicitud de asistencia COVID-19 y un miembro del personal se comunicará con usted. El formulario está disponible en las oficinas de alquiler, lavanderías y en línea en: https://wesleypropertymanagement.com/covid-19coronavirus-updates-and-resources/
- 2. O pida una cita. Los coordinadores de servicios para residentes están disponibles para reunirse con usted en persona o por teléfono. Para programar una cita, comuníquese con housingstability@whdc.org. Para todas las reuniones en persona, se tiene que cubrir la boca y nariz y observar el distanciamiento social.

Se debe pagar el alquiler. Si está atrasado en el pago del alquiler, comuníquese con nosotros de inmediato para analizar las opciones de pago.

Finalmente, las actualizaciones recientes de COVID-19 han proporcionado información sobre cómo registrarse para una vacuna. Para ayudar aún más, se adjunta un aviso de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) con respecto a las pruebas, el tratamiento y los servicios de COVID-19 para cualquier persona, sin importar su seguro médico o su estado migratorio. Le sugerimos que lea y se vacune.

Como siempre, somos un recurso para ti, ayúdanos a ayudarte durante este momento difícil. Al trabajar juntos, usted y sus seres queridos pueden permanecer seguros y saludables.





¿NO TIENE SEGURO DE SALUD? ¿NECESITA SERVICIOS RELACIONADOS CON EL COVID-19?



Pruebas, tratamiento y vacunas gratis relacionados con el COVID-19.

¿Quién puede recibir los servicios?

Cualquier persona sin seguro de salud, independientemente de su situación migratoria. Puede solicitarse un número de seguro social y/o una identificación del gobierno, pero esto **NO** es requerido.

¿Qué se ofrece gratis?

- ✓ Pruebas para el COVID-19
- ✓ Tratamiento del COVID-19
- ✓ Vacunas para el COVID-19

¿Por qué es gratis?

Un **Programa para Personas**No Aseguradas de tipo
federal paga por los servicios
relacionados con el COVID-19
provistos a <u>cualquier persona</u>
sin seguro de salud.



Más información

Para los pacientes

https://www.hhs.gov/coronavirus/cares-act-provider-relief-fund/for-patients

Para los proveedores de cuidados de la salud

https://coviduninsuredclaim.linkhealth.com

Detalles importantes

- Todos son elegibles para recibir servicios relacionados con el COVID-19, independientemente de su situación migratoria. Las pruebas, el tratamiento o las vacunas pagadas por el gobierno federal no afectarán la situación migratoria de ninguna persona ni tampoco se compartirán con las agencias migratorias.
- Si usted es una persona no asegurada y recibe una factura relacionada con las pruebas y el tratamiento del COVID-19, pídale a su proveedor que le facture al Programa de COVID-19 para Personas No Aseguradas de la HRSA en lugar de facturarle a usted.
- No se le puede facturar por servicios relacionados con el COVID-19 si usted no tiene seguro y el gobierno le está pagando a su proveedor de cuidados de la salud por su atención médica. Si usted recibe una factura, y ya ha pagado, es posible que se le deba hacer un reembolso y debe primero hablar con la persona o el centro que se la haya enviado. Si ellos no cancelan la factura y no le hacen un reembolso, comuníquese con la Línea Directa de la Oficina del Inspector General de HHS al 1-800-HHS-TIPS o visite https://TIPS.HHS.GOV para presentar una queja.
- No necesita un número de seguro social ni una identificación del gobierno para recibir gratis los servicios relacionados con el COVID-19.
- El médico, la farmacia o la clínica pueden solicitar esta información, pero sirve únicamente para ayudarles a confirmar que usted no tiene seguro para que ellos puedan recibir el pago de parte del Programa para Personas No Aseguradas.
- Aún recibirá tratamiento, pruebas o vacunas relacionadas con el COVID-19 si no puede proporcionar un número de seguro social o una identificación del gobierno.
- No se le puede facturar por las vacunas contra el COVID-19. Si usted recibe una factura, debe primero hablar con la persona o el centro que se la haya enviado. Si ellos no la cancelan, comuníquese con la Línea Directa de la Oficina del Inspector General de HHS al 1-800-HHS-TIPS o visite https://TIPS.HHS.GOV para presentar una queja.